

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2363/21

### MANCOMUNIDAD PINARES DE ÁVILA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente dictaminadas por el Consejo de la Mancomunidad, en funciones de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 25 de marzo de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

**a) Plazo de exposición:** 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Cebreros, 25 de noviembre de 2021.

El Presidente de la Mancomunidad, *Pedro José Muñoz González*.